

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4213 de fecha **26/1/2023** patrocinado por el arquitecto **ELIAS TOMAS HERNANDEZ INOSTROZA**, para el predio ubicado en EL PRADO N° 40, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3459-2** , propiedad de **PATRICIO FUENTES T.**
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

Ley 20898, Titulo I, Artículo 1.(Normas de seguridad contra incendio).

- Muros de adosamientos en deslinde este y deslinde sur no cumplen con lo establecido en la Ley 20898 , en el cual describe en las normas de seguridad contra incendio, que tratandose de edificaciones adosadas al deslinde , el muro de adosamiento deberá llegar hasta la cubierta del cuerpo adosado .

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4213 de fecha **26-1-2023** patrocinado por el arquitecto **ELIAS TOMAS HERNANDEZ INOSTROZA**, para el predio ubicado en EL PRADO N° 40 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3459-2 , propiedad de **PATRICIO FUENTES T.**
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4213** de fecha **26/1/2023**

CONCÓN, 04 de mayo de 2023




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MQO/moo

- Sr(a). ELIAS TOMAS HERNANDEZ INOSTROZA
- Sr(a). PATRICIO FUENTES T
- Expediente Técnico N° SRV-4213
- Archivo DOM.